



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

SALTA, 11 ABR 2023

Res. H N° 0360/23

Expte. N° 4213/23

VISTO:

La necesidad de contar con una Beca de Formación para realizar tareas vinculadas al Departamento de Posgrado; y

CONSIDERANDO:

Que es fundamental contribuir a la formación de futuros profesionales comprometidos, en el ámbito de la administración pública;

Que la presente convocatoria se rige por el marco normativo de las Becas de Formación de la Universidad Res. CS N° 470/09 y modificatorias;

Que se cuenta con la partida presupuestaria para atender el gasto que demande la asignación de las becas;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- LLAMAR a inscripción de interesados en cubrir una (1) Beca de Formación, para colaborar en las tareas administrativas del área contable y académica del Departamento de Posgrado de la Facultad de Humanidades, realizando tareas de asistencia en la mencionada dependencia.

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que los postulantes deberán responder al siguiente perfil:

- a) Cumplir con los requisitos señalados en el artículo 10 del Reglamento de Becas de Formación de la Universidad Nacional de Salta (Res. CS N° 470/09).
- b) Ser alumno regular de las carreras de la Facultad de Humanidades de la Universidad de Salta.
- c) Tener conocimientos generales en Google Suite.
- d) Poseer predisposición para el trabajo en equipo.
- e) Presentar nota (con carácter de declaración jurada) indicando que no está comprendido en los casos de incompatibilidad señalados en el artículo 11 del Reglamento de Becas de Formación.





Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

Res. H N° 0360/23

Expte. N° 4213/23

ARTÍCULO 3°.- FIJAR las funciones que el becario deberá llevar a cabo, según el siguiente detalle:

- Ordenamiento de los expedientes de ingreso y egresos contables del Departamento.
- Tareas de archivo y foliatura.
- Numeración y registro de certificados de actividades de posgrado (cursos, seminarios, conferencias, analíticos de egreso, otros)
- Asistir en todo trámite encomendado por la Jefa del Departamento y el/la Director/a de Posgrado.

ARTÍCULO 4°.- ESTABLECER que los becarios se desempeñarán desde el día de toma de posesión de Beca de Formación y por el término de doce (12) meses, con una carga horaria de veinte (20) horas semanales y tendrán un estipendio mensual de acuerdo a lo previsto en la Res. CS 081/23.

ARTÍCULO 5°.- FIJAR el siguiente cronograma de actividades:

Publicidad: a partir del 13/04/23 hasta 19/04/23.

Inscripción: 20, 21 y 24 de abril de 2023, por Despacho General, Mesa de Entradas, Salidas y Archivo de la Facultad de Humanidades en el horario de 10 a 12 hs. y de 17 a 19 hs. Los postulantes deben presentar:

- Nota tipo donde consignara sus datos personales, DNI, LU y carrera que cursa.
- Certificado analítico actualizado y firmado por la autoridad competente.
- Curriculum vitae actualizado.

Evaluación de antecedentes y entrevistas: 25 de abril de 2023 a horas 10:00 en la Sala del Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades.

ARTÍCULO 6°.- DESIGNAR la Comisión Evaluadora que intervendrá en la selección de los postulantes inscriptos según el siguiente detalle:

TITULARES:

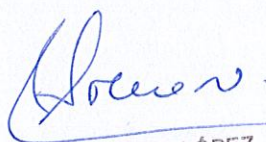
Mirta Silvia GUAYMAS
Claudia LUNA
Liliana LIZONDO

SUPLENTES:

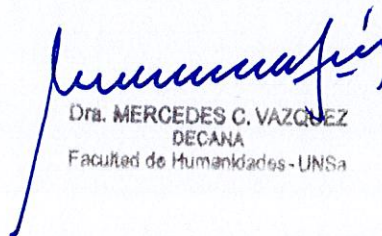
Liliana JOSE
Daniel APARICIO

ARTÍCULO 7°.- DEJAR ESTABLECIDO que actuara como tutora de los Becarios de Formación, la Directora del Departamento de Posgrado de la Facultad, Dra. Liliana Lizondo y conjuntamente con la Prof. Mirta Silvia Guaymas.

ARTÍCULO 8°.-HAGASE SABER, notifíquese a los miembros designados, Facultad de Humanidades, CUEH, Dirección General Administrativa Contable, Departamento de Posgrado, Departamento de Personal de la Facultad, publíquese en el Boletín Oficial y siga a Despacho de Decanato.


Dra. IRENE LÓPEZ
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa